

objeto cedido

Subido el 19 Feb - 2016, 16h43

Trámite N° T-2016-68631

Josue Morales - 10

Guayaquil, septiembre 14 del 2014

Señor
Miguel Francisco Rendón Fontaine
Gerente de FONTAINE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico que el día de hoy cedo las acciones que me corresponden en el Capital Social de FONTAINE S.A., de la siguiente forma:

- Título # 02, contiene 120 acciones, cedo 119 a favor de Miguel Francisco Rendón Fontaine; y, 1 acción a favor de Ana Luz Boppel Archila.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Dejo constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedo: a) todas las meras expectativas y los derechos que tengo o puedo tener respecto de las acciones antedichas; b) todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado, así como, las utilidades del año en curso; c) todos los derechos que tengo o puedo tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto, en instrumentación o concluido; d) derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, e) derechos por aportes en numerario, por aportes en especie, aportes para futura capitalización, o por créditos entregados a la sociedad que pudiera haber efectuado en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, adjunto título cedido para que se anule y se emita uno nuevo; y, solicito además, se anote las mencionadas cesiones en el Libro de Acciones y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

Suscriben la presente carta -conjuntamente conmigo- los cesionarios.

Atentamente,



Sra. Chantal Fontaine Velasco

CEDENTE

C.C. 0905870960



Sra. Ana Luz Boppel Archila

CESIONARIA

C.I. 0924027857



Sr. Miguel Francisco Rendón Fontaine

CESIONARIO

C.C. 0913583761

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 322 Acta 164

En la Bahía de Barquis Provia de Manabí
hoy día veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jacques Fernando Delpi-Francisco
nacido en Guayaquil, el 8 de Noviembre de 1963, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero con Cédula N° 170713834, domiciliado en Bahía de Barquis anterior divorciado, hijo de Jacques Delpi y de Laura Tarquillo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ghastel-Francisco Fontane Velasco
nacida en Guayaquil, el 11 de Octubre de 1959, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Fotógrafa con Cédula N° 090819622-8, domiciliada en Guayaquil, de estado ante rior divorciada, hija de Gilbert Fontane y de Rosa Velasco

LUGAR DEL MATRIMONIO: Bahía de Barquis, FECHA: 24 de Diciembre de 1996
En este matrimonio legitimaron a su hijo, común, llamado:

OBSERVACIONES:

Por ser los contrayentes con antecedentes presentaron la licencia de ley: sin impedimento.

FIRMAS: AMILIA ALAVA VELASCO
JEFES DE REGISTRO CIVIL DEL CANTON SUCHI

Disuelto por sentencia de Divorcio, de Juez de Guayaquil, con fecha 13 de Diciembre de 1996, cuya copia se archiva. Bahía de Barquis, 29 de Diciembre de 1996.

ROSALBA DUEÑAS VERA
Jefe de Registro Civil

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 1996, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 1996, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

199700: Por Escritura Pública y Acta de Notarías, el Sr. Jacques Fernando Delpi-Francisco y la Sra. Ghastel-Francisco Fontane Velasco, con fecha 24 de Diciembre de 1996, queda sujeta la inscripción de la sociedad conyugal que surge Jacques Fernando Delpi-Francisco y Ghastel-Francisco Fontane Velasco, con fecha 5/19/97, por lo que se archiva.

objeto cedido

Subido el 19 Feb - 2016, 16h43

Trámite N° T-2016-68631

Josue Morales - 10

Guayaquil, septiembre 14 del 2014

Señor
Miguel Francisco Rendón Fontaine
Gerente de FONTAINE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico que el día de hoy cedo las acciones que me corresponden en el Capital Social de FONTAINE S.A., de la siguiente forma:

- Título # 02, contiene 120 acciones, cedo 119 a favor de Miguel Francisco Rendón Fontaine; y, 1 acción a favor de Ana Luz Boppel Archila.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Dejo constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedo: a) todas las meras expectativas y los derechos que tengo o puedo tener respecto de las acciones antedichas; b) todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado, así como, las utilidades del año en curso; c) todos los derechos que tengo o puedo tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto, en instrumentación o concluido; d) derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, e) derechos por aportes en numerario, por aportes en especie, aportes para futura capitalización, o por créditos entregados a la sociedad que pudiera haber efectuado en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, adjunto título cedido para que se anule y se emita uno nuevo; y, solicito además, se anote las mencionadas cesiones en el Libro de Acciones y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

Suscriben la presente carta -conjuntamente conmigo- los cesionarios.

Atentamente,



Sra. Chantal Fontaine Velasco

CEDENTE

C.C. 0905870960



Sra. Ana Luz Boppel Archila

CESIONARIA

C.I. 0924027857



Sr. Miguel Francisco Rendón Fontaine

CESIONARIO

C.C. 0913583761

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 322 Acta 164

En la Bahía de Barahona, Provincia de Manabí,
hoy día veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jacques Fernando Delpi-Francisco, nacido en Guayaquil, el 8 de Noviembre de 1963, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero, con Cédula N° 170713834, domiciliado en Bahía de Barahona, de estado anterior divorciado, hijo de Jacques Delpi y de Laura Tarquillo.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ghastel-Francisco Fontane Velasco, nacida en Guayaquil, el 11 de Octubre de 1959, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Fotógrafa, con Cédula N° 090819622-8, domiciliada en Guayaquil, de estado anterior divorciada, hija de Gilbert Fontane y de Rosa Velasco.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Bahía de Barahona, FECHA: 24 de Diciembre de 1996.

En este matrimonio legitimaron a su hijo, común, llamado:

OBSERVACIONES:

Por ser los contrayentes con antecedentes presentados por la familia de ley, se le otorga el consentimiento.

FIRMAS: AMILIA ALAVA VELASCO, Jefe de Registro Civil, DEL CANTON SUCHI.

Disuelto por sentencia de Divorcio, de Juez de Guayaquil, con fecha 13 de Diciembre de 1996, se archiva. Bahía de Barahona, 29 de Diciembre de 1996.

Jefe de Registro Civil, DUEÑAS VERA, Jefe Contratado del Registro Civil, Bahía de Barahona.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez, con fecha, de 19, cuya copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez, con fecha, de 19, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

199700: Por Escritura Pública y Acta de Matrimonio, el Sr. Jacques Fernando Delpi-Francisco y la Sra. Ghastel-Francisco Fontane Velasco, con fecha 24 de Diciembre de 1996, queda sujeta la inscripción de la sociedad conyugal que surge Jacques Fernando Delpi-Francisco y Ghastel-Francisco Fontane Velasco, con fecha 5/19/97, por el Sr. Amil A. Alava Velasco, Jefe de Registro Civil.